

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

► **LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES** ◀

*Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se efectúa el siguiente llamado:*

**POLO DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (PDU)**

**CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE- SEDE: CENTRO  
UNIVERSITARIO TACUAREMBÓ (CUT)**

***Llamado a aspiraciones para la provisión EFECTIVA***

**Llamado N° 15/15 (Expediente N° 121120-000481-14)**

Un (1) cargo de Asistente-Perfil Antropología Social y conocimiento de Técnicas de Biología Molecular (Esc. G, Gr. 2, 40 hs. sem. con opción a DT) para cumplir funciones en el CUT en el marco del Proyecto: “Diversidad Genética Humana en la Región Noreste del Uruguay”

El cargo tiene dependencia jerárquica directa de los órganos de cogobierno correspondientes al CENUR del Noreste. Mientras los mismos no existan, este cargo dependerá del Consejo Directivo Central a través del CUT y la Comisión Coordinadora del Interior.

**Duración de la designación:**

Dos años de designación inicial y reelección de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de la Ordenanza para la provisión de cargos de Polos de Desarrollo Universitarios.

**Quien ocupe el cargo deberá:**

- Radicarse en el Departamento de Tacuarembó
- Participar de las actividades de investigación, docencia y extensión en el PDU así como del colectivo docente del CUT.
- Interactuar con otras unidades académicas de la Universidad que conforman el futuro Centro Universitario Regional del Noreste (CENUR) (de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para la Provisión de Cargos Docentes para los Polos de Desarrollo Universitario (art. 6))

**Cometidos**

**Participar:**

- En los trabajos de muestreo poblacional (elaboración de genealogías, entrevistas e historia oral).
- En el relevamiento de archivos
- En trabajos de laboratorio (extracción de ADN a partir de muestras diversas –sangre, pelo, saliva, replicación por PCR, electroforesis, preparado de muestras para secuenciación, RFLPs, etc.)

## **Se valorará**

- Experiencia en trabajos interdisciplinarios (áreas de antropología, biología y salud).
  - Realización de entrevistas y encuestas.
  - Conocimiento de técnicas de extracción y análisis de ADN en el Laboratorio
- La provisión del cargo comenzará con un llamado a **aspiraciones** y se aplicará: el “Estatuto de Personal Docente”; la “Ordenanza sobre la Provisión de los Cargos Docentes para los Polos de Desarrollo Universitario” (PDU); los contenidos de los artículos 2º, 3º, 5º y 6º (en su totalidad con excepción del segundo párrafo del literal a) (“En todo los casos el aspirante deberá [...]”) de la “Ordenanza para la Provisión Efectiva de Cargos Docentes de Grados 2 de la FHCE” y las Resoluciones del Consejo de FHCE anexas a dicha Ordenanza e identificadas con los numerales II y IV , disponibles en la pág. web: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy).
  - Si el llamado deviene en “**concurso cerrado de méritos y pruebas**” entre todos los aspirantes o limitado a aquellos aspirantes que el Consejo de FHCE, sobre las bases de la propuesta formulada por el Tribunal, estime como poseedores de méritos superiores a los de los demás, se aplicará: el “Estatuto de Personal Docente”; la “Ordenanza sobre la Provisión de los Cargos Docentes para los Polos de Desarrollo Universitario” (PDU); los contenidos de los artículos 4º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º de la “Ordenanza para la Provisión Efectiva de Cargos Docentes de Grados 2 de la FHCE” y las Resoluciones del Consejo de FHCE anexas a dicha Ordenanza e identificadas con los numerales I y III, disponibles en la pág. web: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy).

## **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

- Los aspirantes podrán realizar su inscripción personalmente o enviar la documentación <sup>1</sup>que se detalla a continuación:

1. Documento que avale su identidad (fotocopia: Cédula de Identidad o Pasaporte o Libreta conducir, u otro documento que la acredite.)

2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy))

3. Declaración Jurada ( currículum vitae) de méritos y antecedentes firmada (art. 239 del Código Penal, ver texto en “Notas”). Presentar 3 copias en formato papel y 1 en formato digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante)

Dicha Declaración debe contener datos personales y los méritos y antecedentes deben estar organizados de acuerdo a la Ordenanza de Gr. 2 de FHCE, que se encuentra disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)

Adherir timbre profesional, valor \$ 130, a una de las copias.

---

<sup>1</sup> Destinatario: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sección Concursos, Magallanes 1577, horario: lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Llamado N°....

Remitente

4. Si el aspirante ejerce el derecho de elegir uno de los miembros que integrarán el Tribunal, debe presentar un sobre que diga: "voto para el Tribunal" (de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de la FHCE de Gr. 2, art. 5º)

5. **Podrá** presentar, **si lo considera pertinente**, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos (original o una copia)

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1,2 Y 3. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 5

El Tribunal interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

***Se aspira a que el docente designado como consecuencia de este llamado lo ejerza en el Régimen de Dedicación Total (RDT), ver Ordenanza de PDU***

### LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 10 a 13 horas en Sección Concursos de la Facultad, Magallanes 1577.

Por consultas: concursos@fhuce.edu.uy

### PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

**Llamado N° 15/15** – desde el 13 de abril de 2015 hasta el 15 de junio de 2015

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

#### NOTAS

- Las comunicaciones y notificaciones derivadas del llamado se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- Art. 239: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Los Llamados en período de inscripción se encuentran en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)

Montevideo, 17 de marzo de 2015

SECCIÓN CONCURSOS FHCE